

Santo Domingo, D. N.  
09 de marzo de 2026

Señor

**Ernesto Bournigal Read**

**Superintendente**

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. Cesar Nicolás Pensó 66 Gascue

**Atención: Sra. Olga Nivar- Directora Dirección de Oferta Pública.**

**Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC- 048.**

**Anexo: Copias de Avisos de Convocatorias Publicados en los Periódicos El Caribe y El Nacional.**

Distinguidos señores:

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, en atención a las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, art.22, literal “o”; tenemos a bien comunicarles a esta Superintendencia del Mercado de Valores y al Público en General por su carácter de hecho relevante que el día 06 (06) de marzo del año 2026 fue publicado en el periódico El Caribe pág. 21 y el Nacional pág. 13, el aviso de Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II, SIVFIC-048, que será celebrada el día veintitrés (23) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026) a las tres de la tarde (3:00 p.m.) a través del programa de videoconferencias “ZOOM”.

**Orden del día, asuntos Extraordinarios:**

- Conocer y aprobar la fusión definitiva entre el fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”, SIVFIC-012 (fondo absorbido) y el fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II”, SIVFIC-048 (fondo absorbente), conforme a la autorización emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), mediante la Resolución núm. R-SIMV-2026-09-FI, de fecha 24 de febrero de 2026, incluyendo:
  - Aprobación del informe de fusión definitivo y la ratificación de los estados financieros auditados utilizados como base para la fusión, así como el descargo de los auditores externos.
  - Aprobación del plan de fusión y su cronograma de ejecución.
  - Conocimiento del derecho de recompra aplicable a los aportantes del fondo absorbido.

- Aprobación del proceso de transferencia de activos, pasivos, derechos y obligaciones del fondo absorbido al fondo absorbente, como consecuencia de la fusión.
- Conocer y aprobar las modificaciones al reglamento interno y al folleto informativo del Fondo, como consecuencia del proceso de fusión.
- Ratificar al representante legal para ejecutar todos los actos necesarios para la implementación y formalización de la fusión

**Orden del día, asuntos Ordinarios:**

- Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondientes al período 2025.
- Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo, correspondiente al período 2025.
- Conocer sobre la ratificación del Representante de la Masa de Aportantes.
- Conocer sobre la ratificación de los Auditores Externos.

Adjunto se encuentran las publicaciones del aviso de convocatoria de referencia.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,

Anyely E. Pérez.  
Ejecutivo de Control Interno.



INTERNACIONALES



presidente de EE.UU., Donald Trump, habló nuevamente de la situación de

## Trump: la caída del régimen cubano sería “la cereza del pastel”

**WASHINGTON.** El presidente de EE.UU., Donald Trump, dijo que la caída del régimen cubano sería “la cereza del pastel”, durante una entrevista con el medio digital Político, donde agregó que su Administración está en contacto con el Gobierno cubano.

Durante la entrevista, Trump fue cuestionado sobre si su Gobierno está desempeñando un papel en la caída del Gobierno de Miguel Díaz-Canel en Cuba y el republicano respondió: “¿Usted qué cree? Durante 50 años eso (el derrocamiento de las autoridades cubanas) ha sido la cereza del pastel”.

El mandatario posteriormente hizo referencia a Venezuela, donde un operativo que ordenó depuso el pasado 3 de enero a Nicolás Maduro, y dijo que la nueva presidenta encargada, Delcy Rodríguez, a la que Trump ha encargado la transición en el país caribeño, está “haciendo un trabajo fantástico”.

“Necesitan ayuda. Estamos hablando con Cuba”, enfatizó Trump y sugirió que el empeoramiento de la situación de la isla es en parte por la presión que su país ha aplicado incluyendo un corte de suministro de petróleo venezolano hacia la isla.

“Bueno, es gracias a mi intervención, que está habiendo una intervención”, dijo Trump en referencia al efecto que la caída de Maduro ha tenido en la isla, que ha perdido el suministro petrolero venezolano, crucial para el día a día.

Las últimas semanas han estado marcadas por informaciones exclusivas en medios estadounidenses como Axios o Miami Herald sobre contactos entre el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, y un nieto del expresidente cubano Raúl Castro, Raúl Guillermo Rodríguez Castro.

Estos reportes hablan de contactos más que de negociaciones, y señalan supuestas conversaciones sobre posibles y futuras reformas económicas graduales en la isla y una retirada escalonada de las sanciones de Washington. ● EFE



### AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO “JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II”

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores núm. 249-17, sus reglamentos de aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, así como el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del fondo “JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II” (en lo adelante “El Fondo”), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 01 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-048 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-05665-5, con un Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00); administrado por **JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.** (en lo adelante “JMMB SAFI”), sociedad organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes núm. 1-31-07414-6, del Registro Mercantil núm. 101625SD, y del Registro del Mercado de Valores núm. SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart núm. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Alberto Viu Alegre**, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del pasaporte número PAS647574, domiciliado en la misma dirección antes indicada; se **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, la cual se celebrará el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), y se realizará de manera no presencial, a través de la plataforma de videoconferencias “Zoom”, conforme a lo dispuesto en la Circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. Los datos de acceso serán enviados oportunamente a los correos electrónicos registrados de los tenedores de cuotas.

Esta Asamblea se celebrará con el propósito de conocer y decidir sobre los puntos del siguiente orden del día:

#### Orden del día, asuntos extraordinarios:

1. Conocer y aprobar la fusión definitiva entre el fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario”; SIVFIC-012 (fondo absorbido) y el fondo “JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II”; SIVFIC-048 (fondo absorbente), conforme a la autorización emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), mediante la Resolución núm. R-SIMV-2026-09-FI, de fecha 24 de febrero de 2026, incluyendo:
  - Aprobación del informe de fusión definitivo y la ratificación de los estados financieros auditados utilizados como base para la fusión, así como el descargo de los auditores externos.
  - Aprobación del plan de fusión y su cronograma de ejecución.
  - Conocimiento del derecho de recompra aplicable a los aportantes del fondo absorbido.
  - Aprobación del proceso de transferencia de activos, pasivos, derechos y obligaciones del fondo absorbido al fondo absorbente, como consecuencia de la fusión.
2. Conocer y aprobar las modificaciones al reglamento interno y al folleto informativo del Fondo, como consecuencia del proceso de fusión.
3. Ratificar al representante legal para ejecutar todos los actos necesarios para la implementación y formalización de la fusión.

#### Orden del día, asuntos ordinarios:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondientes al período 2025.
2. Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo, correspondiente al período 2025.
3. Conocer sobre la ratificación del Representante de la Masa de Aportantes.
4. Conocer sobre la ratificación de los Auditores Externos.

Se recuerda a los interesados que la presente Asamblea será celebrada en carácter ordinario y extraordinario, y que, para su válida constitución en primera convocatoria, será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas del Fondo.

En caso de no alcanzarse dicho quórum, la Asamblea podrá celebrarse en segunda convocatoria con la presencia o representación de al menos la mitad (1/2) de dichas cuotas, conforme a lo previsto en la Resolución R-E-SIMV-2024-07-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), así como en la Ley núm. 479-08, General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, de fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), sus modificaciones y demás normativa aplicable.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante poder especial debidamente notariado y dirigido a JMMB SAFI. Los representantes deberán acreditarse con la presentación de su documento de identidad personal vigente. En caso de representación de una persona jurídica, deberá presentarse además la certificación del órgano societario correspondiente.

Los interesados podrán acudir al domicilio de JMMB SAFI para obtener copia del informe de intención de fusión y del texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

**Alberto Viu Alegre**

En representación de

**JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

# Apoyan combatir el fraude en seguro NY

## Taxistas piden reducir las primas exorbitantes

RAMÓN MERCEDES

**NUEVA YORK** El presidente del consorcio High Class que agrupa a cientos de taxistas, manifestó su apoyo a la propuesta de la gobernadora del estado, Kathy Hochul, para combatir el fraude en el sistema estatal de seguros de automóviles y reducir las primas exorbitantes.

El empresario indicó que entre los cambios que se están considerando figuran: "limitar los pagos del premio mayor a los conductores que fueron los principales culpables o que infringieron la ley en el momento del accidente".

Agregó además, "dar a las aseguradoras más



Antonio Cabrera.

tiempo para investigar reclamaciones sospechosas antes de pagar". "Aclarar las normas jurídicas en torno a las 'lesiones graves' para reducir las sentencias judiciales inconsistentes".

"Fortalecimiento de la aplicación de la ley contra los accidentes simulados y la facturación médica

fraudulenta", puntualizó.

Cabrera sostiene que ya se ha determinado que los conductores neoyorquinos pagan algunas de las primas de seguro de auto más altas del territorio estadounidense.

Consideró que las primas promedio con cobertura completa que superan los 4,000 dólares anuales "es casi el doble del promedio nacional y se trata de una carga injusta que afecta a las familias trabajadoras de millones de neoyorquinos que necesitan alivio", dijo.

"Cuando las primas se disparan, al trabajador le quitan dinero del alquiler, de los alimentos, al cuidado infantil y a la atención médica", precisó Cabrera.●

# Apresan 3 policías por robo motores

## Otras tres personas fueron detenidas en San Juan

Tres agentes de la Policía y otras tres personas fueron detenidas en flagrante delito en el municipio de Las Matas de Farfán, provincia San Juan, cuando se desplazaban en cinco motocicletas que habían sido robadas.

La detención fue realizada por miembros del Ejército de la República Dominicana (ERD) en un puesto de chequeo de la referida demarcación, luego de que los conductores de las motocicletas ignoraran la señal de alto



en otro punto de control militar y se activara la alerta correspondiente.

Posteriormente, las autoridades lograron interceptarlos y detenerlos jun-

to a las referidas motocicletas.

La Policía indicó que profundiza las investigaciones, bajo coordinación con el Ministerio Público, para conocer mayores detalles e individualizar responsabilidades.

De igual modo, precisó que los tres miembros policiales involucrados serán sometidos a los procesos disciplinarios y judiciales correspondientes, conforme a las normas institucionales y al marco legal vigente.●



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: MINERD-CCC-LPN-2026-0016

El Ministerio de Educación de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de Licitación Pública Nacional denominado "REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS INSTITUCIONALES DEL MINERD", Ubicado en la avenida Bolívar no. 102, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados en adquirir el Pliego de Condiciones Específicas pueden descargarlo de la página web de la institución [www.ministeriodeeducacion.gov.do](http://www.ministeriodeeducacion.gov.do) o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do). El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible de manera gratuita a partir del **viernes 6 de marzo de 2026**.

Las propuestas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o de manera física en sobres cerrados y sellados, en la fecha y hora descritas en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones. Los actos públicos de apertura y lectura de ofertas técnicas "Sobre A" y económicas "Sobres B" serán de igual forma realizados en el lugar determinado en el cronograma de actividades del proceso de referencia.

Los oferentes deberán presentar sus ofertas en moneda nacional (pesos dominicanos).

Todos los interesados deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Comité de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Educación de la República Dominicana



### AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores núm. 249-17, sus reglamentos de aplicación, normas complementarias y sus modificaciones, así como el Reglamento Interno y el Folleto Informativo Resumido del fondo "JMMB FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO II" (en lo adelante "El Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 01 de noviembre de 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-048 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-05665-5, con un Programa de Emisión Única de Cuotas de Participación por un monto total de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,000,000.00); administrado por **JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.** (en lo adelante "JMMB SAFI"), sociedad organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes núm. 1-31-07414-6, del Registro Mercantil núm. 101625SD, y del Registro del Mercado de Valores núm. SIVAF-010, con domicilio en la Avenida Gustavo Mejía Ricart núm. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Alberto Viu Alegre**, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del pasaporte número PAS647574, domiciliado en la misma dirección antes indicada; se **CONVOCA** a todos los aportantes del Fondo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes, la cual se celebrará el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las tres horas de la tarde (3:00 p.m.), y se realizará de manera no presencial, a través de la plataforma de videoconferencias "Zoom", conforme a lo dispuesto en la Circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores. Los datos de acceso serán enviados oportunamente a los correos electrónicos registrados de los tenedores de cuotas.

Esta Asamblea se celebrará con el propósito de conocer y decidir sobre los puntos del siguiente orden del día:

#### Orden del día, asuntos extraordinarios:

1. Conocer y aprobar la fusión definitiva entre el fondo "JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario", SIVFIC-012 (Fondo absorbido) y el fondo "JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II", SIVFIC-048 (Fondo absorbente), conforme a la autorización emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), mediante la Resolución núm. R-SIMV-2026-09-FI, de fecha 24 de febrero de 2026, incluyendo:
  - Aprobación del informe de fusión definitivo y la ratificación de los estados financieros auditados utilizados como base para la fusión, así como el descargo de los auditores externos.
  - Aprobación del plan de fusión y su cronograma de ejecución.
  - Conocimiento del derecho de recompra aplicable a los aportantes del fondo absorbido.
  - Aprobación del proceso de transferencia de activos, pasivos, derechos y obligaciones del fondo absorbido al fondo absorbente, como consecuencia de la fusión.
2. Conocer y aprobar las modificaciones al reglamento interno y al folleto informativo del Fondo, como consecuencia del proceso de fusión.
3. Ratificar al representante legal para ejecutar todos los actos necesarios para la implementación y formalización de la fusión.

#### Orden del día, asuntos ordinarios:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo, correspondientes al periodo 2025.
2. Conocer y aprobar la Memoria Anual del Fondo, correspondiente al periodo 2025.
3. Conocer sobre la ratificación del Representante de la Masa de Aportantes.
4. Conocer sobre la ratificación de los Auditores Externos.

Se recuerda a los interesados que la presente Asamblea será celebrada en carácter ordinario y extraordinario, y que, para su válida constitución en primera convocatoria, será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas del Fondo.

En caso de no alcanzarse dicho quórum, la Asamblea podrá celebrarse en segunda convocatoria con la presencia o representación de al menos la mitad (1/2) de dichas cuotas, conforme a lo previsto en la Resolución R-E-SIMV-2024-07-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), así como en la Ley núm. 479-08, General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, de fecha once (11) de diciembre de dos mil ocho (2008), sus modificaciones y demás normativa aplicable.

Los aportantes podrán hacerse representar mediante poder especial debidamente notariado y dirigido a JMMB SAFI. Los representantes deberán acreditarse con la presentación de su documento de identidad personal vigente. En caso de representación de una persona jurídica, deberá presentarse además la certificación del órgano societario correspondiente.

Los interesados podrán acudir al domicilio de JMMB SAFI para obtener copia del informe de intención de fusión y del texto de las resoluciones que serán propuestas en la Asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

Alberto Viu Alegre  
En representación de  
JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.